



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 DE MARZO, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Mahiques, Carlos Alberto s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Vocalía N° 7 de la Cámara Federal de Casación Penal, Carlos Alberto Mahiques, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir a las Jornadas sobre "Procedural Justice" organizadas por la Community Justice Scotland, que se celebrarán en la ciudad de Glasgow, Escocia, los días 11 y 12 de marzo del año en curso.

II. Que asimismo requiere el beneficio con el objeto de asistir -como expositor- al "1er. Foro Global de Transparencia y Lucha contra la Corrupción", que se realizará en la ciudad capital de la Provincia de Jujuy, los días 4 y 5 de abril del año 2019.

III. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, expresando su conformidad.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 11 al 15 de marzo, y los días 4 y 5 de abril del año 2019, al magistrado integrante de la Vocalía N° 7 de la Cámara Federal de Casación Penal, Carlos Alberto Mahiques, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION